

BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 28 de marzo de 2023.

En sesión pública, el pleno del Tribunal Electoral (TEEC), emitió resolución en el expediente **TEEC/RAP/2/2023** y su acumulado **TEEC/RAP/3/2023** y declaró **fundados** los agravios hechos valer por los representantes de dos partidos políticos, en contra del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que distribuyó de manera semestral y no anual, el financiamiento de los partidos políticos nacionales con representación ante dicho instituto electoral, para el ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, se resolvió así, porque el acuerdo impugnado se encuentra indebidamente fundado y motivado, pues la responsable fundamentó y motivó su actuar con ordenamientos legales que expresan claramente que la calendarización para la entrega de las ministraciones que corresponden a los partidos políticos será de forma anual, por lo que, una calendarización semestral es violatoria a lo preceptuado por la norma.

Para este Tribunal Electoral local, no existe justificación alguna para que la autoridad responsable no haya realizado la calendarización de las ministraciones a que tienen derecho los partidos políticos con acreditación ante el instituto electoral local de forma anual.

Por tanto, se evidenció la falta de acuciosidad de la autoridad responsable, además de haberse comprobado la violación a lo ordenado en lo ordenamientos legales federales y locales, así como, a los principios de legalidad, certeza y anualidad, además que la responsable no actuó con apego a los artículos 244 y 278, fracciones IX, XXVI, y XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

En consecuencia, se **revocó** el acuerdo impugnado para que en un término legal de tres días hábiles se sirvan elaborar un nuevo acuerdo en el que se realice el calendario anual del financiamiento público conforme al cual deberán ser entregadas las ministraciones a los partidos políticos que cuentan con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Síguenos en Twitter @teecampeche www.facebook.com/TribunalCampeche teec.org.mx/web